

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a la adquisición cinco (5) vehículos especiales para el traslado de las personas con discapacidad, indicando:

- a) cantidad de vehículos afectados a discapacidad;
- b) estado de los vehículos que antes de la adquisición de las nuevas unidades, fueran destinados al transporte de las personas con discapacidad y dónde y a qué servicio se encuentran asignados;
- c) cantidad de unidades afectadas a educación de las personas con discapacidad y qué funciones cumple; y
- d) cantidad de unidades afectadas al servicio de transporte de personas con discapacidad para el traslado especial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 152 /17.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo